

## La cría de caracoles, una alternativa empresarial viable en Andalucía



Revista

Una granja experimental del IFAPA ofrece formación, asesoramiento y transferencia tecnológica para el desarrollo de esta actividad

La situación actual de reconversión que atraviesa el sector ganadero español, debido a las exigencias de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), es uno de los factores de peso que justifican el desarrollo de la cría de caracol (helicicultura) como un producto de alta calidad y convertirla en una alternativa social real y económicamente viable para los agricultores y ganaderos. A ello se suma la alarmante situación de algunas poblaciones naturales de caracoles y los problemas sanitarios asociados a la importación para el consumo de terceros países.

Consciente de ello, el [Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía \(Ifapa\)](#) [1] de Hinojosa del Duque (Córdoba), dependiente de la [Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#) [2], trabaja desde el año 2000 en diversos programas relacionados con la actividad helicícola ofreciendo formación, asesoramiento y transferencia de tecnología. Seis años después, en 2006, comenzaron los ensayos en la Red Andaluza de Experimentación Agraria con la incorporación de la Planta Piloto de Helicicultura del propio centro y explotaciones colaboradoras en diferentes provincias de Andalucía.

Estos avances pretenden dar respuesta a las exigencias del mercado de unos moluscos de alta calidad y garantizar un consumo que cumpla las normas mínimas, en cuanto a calidad higiénica y seguridad alimentaria, establecidas por la Unión Europea para la comercialización de caracoles.

Con 200 metros cuadrados aptos para realizar la reproducción controlada de los caracoles y unos 800 metros cuadrados de parques exteriores, esta granja es un ejemplo que da soporte a las actividades de formación, experimentación, asesoramiento y transferencia de tecnología que ofrece el centro Ifapa, con una producción de 80.000 alevines de caracol *Helix Aspersa* que se utilizan en los ensayos de campo y actividades formativas. En la actualidad, el número de explotaciones registradas en Andalucía que se dedican a esta práctica asciende a 56.

Para atender a los operadores registrados en el régimen de Agricultura Ecológica que pretenden criar caracoles, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se está trabajando en la elaboración de una Norma Técnica para la producción de caracol ecológico, una iniciativa que responde a la demanda del sector interesado en obtener un producto diferenciado y más competitivo que aumente su precio de venta con respecto al convencional.

Con el objetivo de trasladar diversas experiencias a los productores interesados en la cría de caracol, el Ifapa ha celebrado recientemente una jornada técnica en su centro de Hinojosa del Duque (Córdoba), que ha contado con más de 140 participantes.

Con esta actividad, que ha servido para compartir experiencias en la crianza, transformación y comercialización del caracol en Andalucía, la Junta pretende reforzar su apuesta por la helicicultura como actividad alternativa a la ganadería convencional, teniendo en cuenta que no necesita una gran inversión y que puede contribuir a complementar la renta de los productores agrarios.

Esta II Jornada Técnica sobre helicicultura se ha organizado para impulsar la ordenación, agrupación y vertebración del sector helicícola como fórmula apropiada para abaratar costes y producir un

caracol de calidad diferenciada y ecológico. Para ello, ha contado con ponencias sobre la situación actual de este producto, la normativa aplicada en las explotaciones de helicultura, el estado del mercado helícola español y de diferentes iniciativas empresariales en la producción y comercialización de caracol.

Sólo entre 2011 y 2013, se han impartido 18 cursos, que suman un total de 540 horas lectivas, con la participación de 450 alumnos, y se ha prestado asistencia técnica a 320 productores.

### **Iniciativas empresariales en helicultura**

Prueba de la buena acogida que la helicultura está teniendo en Andalucía es el nacimiento de iniciativas empresariales como la cooperativa de productores y caracoles 'S.C.A. Espemón' en Montilla (Córdoba), a la que se suman otras que se encuentran en proceso de legalización. Esta cooperativa, con 15 socios fundadores, tiene como principal objetivo la unión de los helicultores para la consolidación de este sector emergente de forma estructurada y práctica desde el terreno, ya que al contar con una ubicación geográfica más o menos céntrica le permite una distribución más eficaz y rápida a otras zonas del territorio andaluz.

### **Ventajas de la helicultura**

La cría y producción de caracoles tiene ciertas ventajas sobre otro tipo de producciones debido, fundamentalmente, a los bajos requerimientos de espacio, energía y mano obra y por su escaso impacto ambiental. Ventajas que facilitan su instalación y permiten a sus productores la obtención de unos ingresos complementarios o, incluso, principales, mediante el desarrollo de una actividad de producción de alimentos de calidad en un mercado creciente.

Por ello, desde el Ifapa se está experimentando y evaluando nuevos sistemas de producción más eficientes como el denominado 'de pronto engorde', que combina las ventajas de los sistemas abiertos o extensivos -baja inversión y alimentación con forraje- con las de los intensivos con alimentación controlada -ciclo rápido y alimentación con pienso-. Este sistema amortigua las desventajas de los dos y garantiza su viabilidad económica y técnica.

Además, el trabajo de colaboración entre la Administración y el sector es clave para asegurar el éxito de esta actividad, para que sea rentable y viable, y definir un producto normalizado y tipificado que se ajuste a su nicho de mercado.

### **Requisitos para la cría y el mantenimiento de las granjas e instalaciones**

La ganadería de caracoles en el marco de la agricultura ecológica debe acercarse lo máximo posible a sus condiciones naturales de vida. Para ello, es fundamental que se desarrolle en espacios al aire libre, aunque puede estar cubierto por una estructura con tela de sombrero, y con un número de animales limitado. Es decir, está prohibida la cría de caracoles exclusivamente en edificio excepto en los periodos de reproducción, de hibernación y de incubación. La reproducción en edificio se autorizará con la condición de que los alevines no sean alimentados antes de pasar a los parques exteriores.

Los parques exteriores deberán disponer de una cubierta vegetal de forma permanente para ofrecer a los caracoles la comida, la sombra y un nivel de humedad adaptada para crear un microclima adecuado al animal y, además, sirva para prevenir el índice de nemátodos y bacterias. No obstante, si la hibernación de los caracoles no se desarrolla en los parques exteriores, deberá efectuarse durante el periodo natural de hibernación, en función del periodo invernal de la ubicación territorial de la ganadería, y nunca podrá ser inferior a los cuatro meses para que complete su proceso de descanso, anterior a cualquier proceso de reproducción en este tipo de animales.

Igualmente, está prohibida la aplicación de tratamientos fitosanitarios en los métodos de producción, de almacenamiento y de hibernación de caracoles y sólo se autorizan las prácticas mecánicas de desyerbado y lucha contra plagas. Asimismo, los materiales utilizados en la cría ecológica del caracol no deben haber sufrido ningún tratamiento con productos no autorizados por las normas de producción ecológica.

Junta de Andalucía

**Enlaces:**

[1] <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>

[2] <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>